

MANIFIESTO DE LA JUVENTUD SOCIALISTA COSTARRICENSE

Fuero sindical: base de las garantías sociales

Apoyan el fuero sindical las Ligas Campesinas y la FUTRA

Por LUIS R. SANYO

La FUTRA y los principales sindicatos que la componen, se han dirigido a la Asamblea Legislativa dando las razones —de mucho peso por cierto— que tienen para apoyar la Ley de Fuero Sindical. Efectivamente, frente a las grandes empresas imperialistas extranjeras y frente a los patronos abiertamente reaccionarios jamás podría levantarse un movimiento sindical vigoroso y ordenado sin el Fuero Sindical, a menos que tal derecho se conquistara por la violencia de una huelga y con las consecuencias antieconómicas que eso supone.

También el movimiento de las Ligas Campesinas del Sur se ha dirigido a la Asamblea Legislativa dándole apoyo a la Ley de Fuero Sindical.

Ministro Sr. Carro le pide informe a su colega de Gobernación sobre la alegada persecución sindical en la zona bananera, según denuncia de la U.T.G. Veremos si el Sr. Ministro de Gobernación quiere informar a su colega de Trabajo que el 17 de agosto en Puerto Cortés, la policía pretendió disolver una reunión de campesinos que se realizaba en casa de un vecino del lugar. También será interesante ver si el Sr. Ministro de Gobernación informa a su colega, que el 18 de agosto la policía y el resguardo fiscal trataron de disolver una reunión de delegados campesinos que se celebraba en Golfito, en recinto privado. Para mayor abundamiento de prueba, sería muy bueno si se le informa al señor Carro que el cinco de setiembre fue detenido el dirigente sindical Carlos Sancho Solís, por el Agente Principal de Policía de Piedras Blancas, habiendo sido puesto en libertad al día siguiente, sin juzgamiento ni más nada, lo que prueba que no había motivo para

la detención. Si eso no es persecución sindical, no sabemos qué nombre se le podría poner.

Ciudadano norteamericano a quien las gentes llaman mister Richard, gran terrateniente en la región de Puerto Jiménez, según dicen los campesinos del lugar, anda amenazando con que va a desalojar por la fuerza a todos los que tienen parcelas en los amplios territorios que dice son de su "propiedad".

Otros latifundistas de Puerto Jiménez, se han adueñado inclusive de la milla marítima, impidiendo el libre tránsito por la playa, violando así las leyes vigentes de la República, pero a pesar de que este hecho ha sido denunciado ante el Agente Principal de Policía del lugar, éste no ha ordenado la apertura de esa vía que debe estar al servicio del público sin ninguna limitación.

Algunas gentes acaudaladas y grandes finqueros de Puerto Jiménez están tratando de obstaculizar el establecimiento de un cuadrante en el lugar denominado Río Agujas y la apertura de caminos de acceso a las zonas donde tienen sus sembrados los pequeños agricultores de la región.

Para defenderse de estas maniobras y de estas amenazas, los campesinos del lugar están decididos a darle todo su apoyo a la LIGA CAMPESINA a fin de que este organismo representativo de sus intereses se encargue de hacer valer sus derechos y que se lleven adelante las obras de adelanto que ya cuentan con aprobación oficial.

En la Asamblea Legislativa está en discusión desde hace algún tiempo el proyecto de Ley de Fuero Sindical presentado por el diputado Aguilar Bulgarelli.

Esta ley es una de las demandas más sentidas de nuestra clase obrera; su lucha por esta reivindicación se remonta a muchos años. El movimiento sindical de nuestro país no se desarrollará y continuará siendo precario, si no se garantiza la permanencia en sus puestos a los dirigentes sindicales y en general a todos los sindicalizados. Bien sabemos que la persecución de que son objeto estos dirigentes es la culpable de la inestabilidad de los sindicatos. Y también sabemos, que el arma más eficaz con que cuentan los obreros para hacerles frente a las represalias e injusticias de sus patronos, es el sindicato, de ahí la necesidad y la urgencia de que se dé esta ley.

La JUVENTUD SOCIALISTA COSTARRICENSE atenta como siempre a luchar por resolver los problemas de nuestro pueblo, le ha dado desde su nacimiento completo apoyo a la Ley de Fuero Sindical. Su Programa lo contempla y lo tiene entre las reivindicaciones más urgentes de nuestro pueblo en general, y en particular, de nuestra clase obrera. Por eso ve con gran simpatía y está plenamente de acuerdo con el proyecto de ley del diputado Aguilar Bulgarelli, aunque el mismo tiene un punto débil y peligroso; es el referente al despido de los dirigentes con el pago de las prestaciones de ley au-

mentadas en varias veces. Es peligroso este punto porque el patrono puede conseguir, cierto que con un poco más de sacrificio, su objetivo de descabezar el sindicato. Sin embargo, creemos que el proyecto es positivo y por eso, repetimos, cuenta con nuestra simpatía.

También hemos visto con gran satisfacción que el Comité Costarricense de Juventudes le ha dado su apoyo al Fuero Sindical. Este apoyo es tanto más valioso por cuanto las fuerzas de la reacción nacional y del imperialismo yanqui, a través de sus organizaciones como la ANFE, El Movimiento Costa Rica Libre, El Club Cultural, etc., han tergiversado los fines del Fuero Sindical, en su afán de mantener indefensos a los obreros ante sus explotadores. Esta actitud del Comité Costarricense de Juventudes indica que crece la conciencia de nuestros jóvenes sobre los problemas que confronta el pueblo. También indica, que las fuerzas de la reacción y del imperialismo no han logrado confundir con su infame campaña a las fuerzas más combativas de nuestro pueblo.

Hacemos un llamamiento a todo nuestro pueblo y en particular a la juventud, para que apoyen con todas sus fuerzas la Ley de Fuero Sindical. Asimismo le pedimos a la Asamblea Legislativa la aprobación sin demora de esta ley.

✱ JUVENTUD SOCIALISTA COSTARRICENSE

PIDEN LIBERTAD DE REUNION

En su Asamblea General la Unión de Trabajadores de Golfito tomó el siguiente acuerdo, de gran importancia para la clase trabajadora de la Zona:

"Atendiendo a la proposición que hace un Delegado para que se realicen con regularidad las reuniones sindicales en las poblaciones donde viven los trabajadores con fines de información y estudio de los diversos problemas laborales existentes y conociendo que hay una acentuada persecución policial a todo acto del sindicato que dificulta o impide del todo que esas reuniones

se hagan libremente, la Asamblea General acuerda: Dirigirse al Honorable Consejo de Gobierno pidiéndole que garantice los derechos que la Constitución y la Ley le conceden a los trabajadores en materia de sindicalización y de reunión, derechos estos que actualmente siguen siendo violados en la zona bananera tanto por la empresa Compañía Bananera de Costa Rica, como por las autoridades".

Muy atentamente,

Guillermo CERDAS AHRENS
Secretario de Actas de UTG